

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “VER BIEN PARA APRENDER MEJOR” QUE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO “EL EJECUTIVO ESTATAL”, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C.P. FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, CON LA COMPARECENCIA DEL LIC. ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y EL DR. MARIO GERARDO HERRERA ZÁRATE, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, QUIEN A SU VEZ COMPARECE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA Y LA “FUNDACIÓN VER BIEN PARA APRENDER MEJOR, ASOCIACIÓN CIVIL”, EN ADELANTE “LA ASOCIACIÓN”, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL C. JORGE ALEJANDRO MACHADO COTA; Y A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, en su eje 4 denominado “Educación para la Vida”, tiene como objetivo disminuir el porcentaje de alumnos de nivel insuficiente en las escuelas de bajo logro educativo; impulsar las oportunidades de acceso y permanencia con apoyos preventivos, asistenciales y compensatorios especialmente hacia grupos y zonas vulnerables a través de la ampliación de cobertura con programas de impacto social y establecer la implementación de acciones integrales por la calidad educativa con programas que contribuyan a la mejora del logro escolar.
2. Como parte de la estrategia integral para mejorar la calidad en la educación de los niños que cursan la educación básica en escuelas públicas, “**EL EJECUTIVO ESTATAL**”, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, convienen en ejecutar en la entidad la atención de Programa “VER BIEN PARA APRENDER MEJOR” en lo sucesivo el “**PVB**”, el cual tiene como finalidad dotar de anteojos a los estudiantes de educación primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado de Baja California que así lo requieran, promoviendo con ello la permanencia y conclusión de la educación básica de los niños y jóvenes.

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO
RECIBIDO
22 SEP 2016
RECIBIDO
MARIANO



L.
Z.



